

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 7.1. Formas de acceso a la información pública y sus modalidades de acceso, formas de acceso y tipos de información, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Designación del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que se realiza y el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que se requieren para la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Oms, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Identificar el grupo de ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina dependiente que ofrece el servicio (Se puede detallar en el siguiente formato del sitio web y/o dirección telefónica: 3616000 ext. 361600)	Tipo de canales disponibles de atención (Presencial, Digital, por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono automático)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (Promedio)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes de carácter prioritario y en condiciones de vulnerabilidad, dirigidos a personas naturales y jurídicas	Trámites sobre tenencia de derechos de propiedad e inclusión al catastro de bienes de carácter prioritario y en condiciones de vulnerabilidad, dirigidos a personas naturales y jurídicas	Propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de vulnerabilidad y en condiciones de vulnerabilidad con características y necesidades específicas para alcanzar una real inclusión.	1. Solicitar los trámites de inscripción al correo electrónico: proprietarios@trabajo.gob.ec 2. Cuidar de responder a la solicitud. 3. Coordinación con el recurso para agendar a realizar. 4. Ejecución del taller.	1. Hacer el requerimiento de los trámites de inscripción a través de correo electrónico proprietarios@trabajo.gob.ec 2. Cuidar del área de trabajo para los trámites de inscripción. 3. Disponer de espacio (preferente, puntual) para el servicio del taller. 4. Contar con un grupo de asistencia mínimo 15 y máximo 40 personas.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	1 día laboral	Instituciones privadas, públicas, organizaciones civiles.	Quito, Guayaquil, Portoviejo, Montalvo, Ambato, Babahoyo, Ibarra y Cuenca	proprietarios@trabajo.gob.ec	1. Correo electrónico 2. Presencial 3. Teléfono institucional	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	0	Información en inventario
16	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría de metodologías para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público.	Trámite orientado a validar las metodologías propias de las instituciones que utilizan para la medición de la percepción de la calidad del servicio público. Las instituciones pueden solicitar acompañamiento técnico para la revisión previa de su metodología a la Dirección de Calidad en el Servicio Público.	1. Solicitar vía oficina la validación de la metodología. 2. Recibir respuesta de validación.	1. Oficio de solicitud de validación de metodología para la revisión y validación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público. 2. Metodología de medición y evaluación de la percepción de la calidad de la institución.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	7 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	1	40	80%
17	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría para la obtención del Premio de Calidad y Excelencia en el sector público	Trámite orientado a brindar asesoramiento, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que se aplica a la Dirección del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia, del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público y la Ley de Gestión de la Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 3. Recibir capacitación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 4. Recibir capacitación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 5. Recibir asesoramiento para implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 6. Entrega del Informe Histórico de gestión institucional.	1. Aplicación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Oficio de solicitud de validación de metodología para la revisión y validación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Teléfono	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	6	80%
18	Calidad y excelencia en el Sector Público	Asesoría institucional	Trámite orientado a brindar asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a la institución pública que se aplica a la Dirección del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia, del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público y la Ley de Gestión de la Calidad y Excelencia en el Sector Público.	1. Solicitar vía oficina la asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para la implementación de la subvención otorgada en el Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 2. Recibir orientación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 3. Recibir capacitación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 4. Recibir capacitación del Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 5. Recibir asesoramiento para implementación del Reglamento para el Premio Ecuadoriano de Calidad y Excelencia en el Sector Público. 6. Entrega de subvención institucional.	1. Aplicación de Normas Técnicas para el Ecuadoriano de Certificación de la Calidad en el Sector Público. 2. Oficio de Inicio de Asesoración	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	90 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Teléfono	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	3	21	80%
19	Calidad y excelencia en el Sector Público	Plan de mejora institucional	Servicio orientado a la asesoría técnica y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de las instituciones públicas. Se aplica al Modelo Ecuadoriano de Calidad y Excelencia.	1. Cumplir actualización institucional. 2. Recibir capacitación en la construcción del plan de mejora. 3. Elaborar plan de mejora de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica para la Construcción y Control del Servicio Público y de la Administración. 4. Brindar el plan de mejora para revisión del MCT. 5. Otorgar el plan de mejora otorgado por el MCT y parámetros de la misma Autoridad Institucional. 6. Reportar al MCT mensualmente los avances del cumplimiento del plan de mejora.	1. Oficio de colaboración de la actualización institucional	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No tiene costo	60 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Teléfono	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	2	94	80%
20	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Redo realizado por cualquier ciudadano para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones públicas.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud de acuerdo al medio que haya elegido.	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	15 días laborables	Usuario		http://www.trabajo.gob.ec/	Presencial	Trámite 100% presencial	http://www.trabajo.gob.ec/	2780	18950	Información se encuentra en proceso de inventario en función de la normativa legal vigente	
21	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, validación de información, implementación de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de actualización de información institucional en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de la institución para actualización de la información de los servicios brindados en el sistema Contacto Ciudadano.	1. Enviar solicitud vía correo electrónico a la cuenta de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec 2. Recibir respuesta de la institución por parte de la Dirección de Contacto Ciudadano.	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec "	Presencial Teléfono	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	116	363	77%
22	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, validación de información, implementación de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento de asistencia técnica presencial en el sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud por parte de la institución para reportar los incidentes presentados en el sistema Contacto Ciudadano.	1. Enviar correo electrónico a la cuenta de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec 2. Recibir ticket asignado al requerimiento realizado, para conocimiento y seguimiento del caso. 3. Proponer información adicional en caso de ser requerido por la Dirección de Contacto Ciudadano. 4. Recibir respuesta y solución al requerimiento.	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	18 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec "	Presencial Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	46	650	77%
23	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, validación de información, implementación de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Requerimiento para la integración al sistema Contacto Ciudadano	Trámite orientado a la solicitud de las instituciones de la Función Ejecutiva para integrar el sistema Contacto Ciudadano.	1. Enviar solicitud de integración al sistema Contacto Ciudadano vía oficio, dirigido al Director de Contacto Ciudadano. 2. Recibir la confirmación de fecha y hora para la presentación general del sistema Contacto Ciudadano. 3. Asistir a capacitación para usuarios facultados a administradores. 4. Enviar correo electrónico para conocer de datos, instrucciones, datos administrativos y técnicos. 5. Derivar mediante el administrador institucional del sistema Contacto Ciudadano el extractor de datos en el momento para incorporar la información en el sistema de datos. 6. Realizar la conexión de un usuario en el Mail ID.	1. Oficio de solicitud al Director de Contacto Ciudadano	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	30 días laborables	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec "	Presencial Correo Electrónico	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	4	72	77%
24	Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de programas, gestión, supervisión, validación de información, implementación de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario	Transferencia de conocimientos a través de capacitaciones para el uso del sistema de atención al ciudadano	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos referente al uso del sistema de atención al ciudadano, mediante la capacitación con la finalidad de asegurar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública.	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec 2. Asistir a capacitación para usuarios facultados y administradores del sistema Contacto Ciudadano.	1. Correo electrónico dirigido a la cuenta de contacto: aplicaciones@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	12 días laborables	Ciudadanía		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	40	91	N/A
25	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico del sistema que administra el Ministerio de Trabajo	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico del sistema que administra el Ministerio de Trabajo	Trámite orientado a validar la información del usuario que encuentra registrado en el sistema que administra el Ministerio del Trabajo con el fin de recuperar sus claves de acceso a modificar el correo electrónico registrado.	1. Llamar por teléfono al 3600-26822 2. Solicitar el reseteo de clave o modificación de correo electrónico en el sistema SUT. 3. Recibir respuesta a la solicitud de recuperación de claves. 4. Recibir notificación por correo electrónico.	1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	5 minutos	Empleados Trabajadores		"Correo electrónico: informacion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Presencial Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	1130	7427	80%
26	Recuperación de claves y modificación de correo electrónico del sistema que administra el Ministerio de Trabajo	Recuperación de claves del Sistema Informático del Tartrato Insular	Trámite orientado a recuperar las claves de acceso al sistema SUT para el personal de la oficina.	1. Llamar a la Dirección de Atención al Usuario al número (02) 3814000 ext. 10072 a través de correo electrónico atencion@trabajo.gob.ec o mediante el chat en línea http://www.trabajo.gob.ec/ 2. Recibir la modificación de registro de claves.	1. Solicitud de recuperación de clave	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	5 minutos	Instituciones del Sector Público		"Correo electrónico: atencion@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621" "Correo electrónico de correo para el sistema Contacto Ciudadano: contacto_aplicaciones@trabajo.gob.ec "	Sitio / Portal Web Teléfono Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.trabajo.gob.ec/ http://www.trabajo.gob.ec/	31	260	80%	
27	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender el denuncia laboral que realizan los y las ciudadanas cuando estas ingresan directamente en la aplicación de la normativa legal vigente del sector público.	1. Ingresar la denuncia mediante el formulario en línea http://denuncias.trabajo.gob.ec/denuncia o mediante el chat en línea http://www.trabajo.gob.ec/ o en las ventanillas de Servicio al Cliente. 2. Recibir respuesta a la denuncia por el medio de notificación registrada.	1. Denuncia escrita	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Si no costo	35 días laborables	Servidores Públicos/Ciudadanía		"Correo electrónico: denuncias@trabajo.gob.ec " "Teléfono: 3616000 ext. 361621"	Información en línea	Presencialmente en línea	NO APLICA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://www.trabajo.gob.ec/ http://www.trabajo.gob.ec/	260	959	73.5%

ANEXO 1. Tabla de Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública - TICAP

¿Cómo accede o realiza la forma de acceder a ellos, fuentes de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para obtención del trámite (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de Lunes y viernes)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Oms, Semanas)	Tiempo de atención al ciudadano (Detallar los días de Lunes y viernes)	Tipos de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que atiende el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que atiende el trámite (Para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por WhatsApp, correo, Instagram, YouTube, etc., como alternativa, así como línea, contact center, etc. de atención telefónica multicanal)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (por Web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (presup.)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión de certificados	Emisión de certificado de no haber impedimento para ejercer cargo público para exarbitros y arbitros	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que se encuentra establecido en el reglamento, como requisito para la vinculación laboral en el servicio público.	http://verificadocadmi.com.bo/ 1. Ingresar el siguiente link: 2. Ingresar el número de identificación y tener datos de la página. 3. Ingresar el certificado.	1. Formulario de solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Sitio Web http://verificadocadmi.com.bo/ http://www.verificadocadmi.com.bo/	Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	http://www.verificadocadmi.com.bo/	10479	14182	76%
29	Emisión de certificados	Emisión de certificado de no haber impedimento para ejercer cargo público para exarbitros y arbitros	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público para exarbitros y arbitros, este documento es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud dirigida a la Dirección de Control del Servicio Público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Formulario de solicitud PS-002 2. Pasaporte 3. Visa (si es)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	Se encuentra creado el Formulario en línea de acceso en la plataforma www.verificadocadmi.com.bo	0	3	76%
30	Emisión de certificados	Emisión de oficio de validación de no tener impedimento para ejercer cargo público a la fecha	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público a la fecha	1. Presentar la solicitud en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficio de solicitud	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	Se encuentra creado el Formulario en línea de acceso en la plataforma www.verificadocadmi.com.bo	2	13	76%
31	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro de impedimento para laborar en el sector público	Trámite orientado a registrar a los servidores públicos que tienen impedimento para laborar en el sector público.	1. Presentar la solicitud de registro de impedimento en las ventanillas del Ministerio del Trabajo mediante Duppe 2. Respuesta emitida con excepción del impedimento mediante Duppe	1. Solicitud de registro de impedimento	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Instancias de la Administración Pública Central.	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial Servicio Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO AFILIA "NO HAY LINEA DE DESCARGA"	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	2	65	91%
32	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo cuando el certificado sea emitido a nombre del ciudadano, caso contrario el certificado se encuentra emitido a nombre de institución o Ministerio del Trabajo deberá originar y tramitar a la unidad de habilitaciones.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido. 3. Certificado de no haber sido despedido. 4. Certificado de no haber sido despedido. 5. Certificado de no haber sido despedido. 6. Certificado de no haber sido despedido.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos ciudadanos, 15 días laborales a la institución		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	678	3247	80%
33	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación judicial	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación judicial, concurra de a ordenación o incoordinación de tribunales, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Inhibición civil 3. Certificado de inhabilitación 4. Certificado de inhabilitación 5. Certificado de inhabilitación 6. Certificado de inhabilitación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	0	80%
34	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido. 3. Certificado de no haber sido despedido. 4. Certificado de no haber sido despedido. 5. Documento relativo a la multa del punto. 6. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	0	80%
35	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido. 3. Certificado de no haber sido despedido. 4. Certificado de no haber sido despedido. 5. Documento relativo a la multa del punto. 6. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	5	14	80%
36	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Declaración juramentada de no haber sido despedido en el sector público 3. Certificado de no haber sido despedido 4. Certificado de no haber sido despedido 5. Certificado de no haber sido despedido 6. Documento relativo a la multa del punto	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	2	7	80%
37	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de inhabilitación 3. Documentos relativos a la Terminación de la Relación Laboral	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	3	4	80%
38	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido con inhabilitación 3. Certificado de no haber sido despedido con inhabilitación 4. Documento relativo a la Terminación de la Relación Laboral 5. Certificado de no haber sido despedido 6. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Información en línea	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	5	21	80%
39	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Declaración juramentada del solicitante	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	0	80%
40	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento del ciudadano inhabilitado por una institución hacia el Ministerio del Trabajo con el fin de habilitar para laborar en el sector público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	0	80%
41	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	1	80%
42	Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia o vigilancia ordinaria	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilitación especial por multa voluntaria, servicio de vigilancia ordinaria o vigilancia ordinaria, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra habilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario PS-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.bo/wp-content/uploads/downloads/2014/05/PS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional 3. Recibir respuesta a solicitud mediante correo electrónico.	1. Formulario PS-001 de rehabilitación 2. Certificado de no haber sido despedido	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales		Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.bo o "Línea telefónica: 1800 CONTACTO 264821"	Presencial	Trámite 100% presencial	NO AFILIA http://www.verificadocadmi.com.bo/	TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LINEA	0	0	80%

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP													
El/los titular/es de la oficina y las formas de acceder a ella, formas de atención y demás indicaciones necesarias, por lo que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones													
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite	Requisitos para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y correo electrónico de la oficina y dependencias que ofrecen el trámite	Tiempo de atención al público	Forma de atención al público
96	Aprobación de Planificación del Trabajo Humano en Instituciones Públicas	Trámite orientado a aprobar la planificación de Trabajo Humano de las Instituciones Públicas de la función Ejecutiva, en el cual se detallan los requerimientos de personal que se va a realizar por el periodo fiscal siguiente.	1. Remitió oficina de solicitud de aprobación de la Planificación de Trabajo Humano y sus anexos a la Subdirección de Fortalecimiento del Servicio Público. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo para que se realice la validación sobre los aspectos procedimentales y técnicos que concuerden con la planificación de Trabajo Humano. 3. Recibir el oficio de aprobación de la planificación de Trabajo Humano.	1. Remitió oficina de solicitud de aprobación de la Planificación de Trabajo Humano y sus anexos a la Subdirección de Fortalecimiento del Servicio Público. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo para que se realice la validación sobre los aspectos procedimentales y técnicos que concuerden con la planificación de Trabajo Humano. 3. Recibir el oficio de aprobación de la planificación de Trabajo Humano.	1. Solicitud de Aprobación de la Planificación de Trabajo Humano 2. Actas de validación de parámetros de productos 3. Planilla de Trabajo Humano 4. Instrumentos técnicos de Trabajo Humano 5. Informe técnico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Instituciones Públicas	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Presencial Telefónica Correo Electrónico	Información en línea
97	Aprobación de puestos de carrera	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la creación de puestos, a gestión formal (Oficina de la institución emisora, firmado por la máxima autoridad o delegado) para las funciones del Ministerio del Trabajo que se realice a favor de la Central e instituciones y/o funciones del Estado, a fin de que se emita el acto técnico correspondiente.	1. Presentar el oficio firmado por la autoridad o su delegado, conjuntamente con la información de respaldo, en la central de datos del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Presentar el oficio firmado por la autoridad o su delegado, conjuntamente con la información de respaldo, en la central de datos del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	1. Oficina de la institución, firmado por la máxima autoridad o su delegado. 2. Copia de la declaración expresa 3. Informe Técnico de la Unidad de Administración del Trabajo Humano 4. Formulario de descripción de actividades 5. Lista de Asignaciones	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables	Entidades de la Administración Pública Central e instituciones y otras funciones del Estado	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	1. Presencial 2. Sitio /Portal Web	Parcialmente en línea
98	Calificación de régimen laboral	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan y los observos y/o recomendaciones en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que les ampara al personal perteneciente del Sector Público (como personal permanente o contrato indefinido de trabajo).	1. Entregar el requerimiento con los requisitos establecidos. 2. Recibir oficio de respuesta y resolución de calificación de régimen laboral por parte del Ministerio del Trabajo.	1. Oficina de solicitud de calificación 2. Lista de asignaciones 3. Distributivo actualizado 4. Formulario de descripción de actividades 5. Perfil del puesto	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Presencial Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
99	Calificación de régimen laboral	Cambio de denominación de puesto para la calificación de régimen laboral	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral	1. Recargar solicitud y documentos. 2. Entregar oficio de respuesta y resolución.	1. Oficina de solicitud de cambio de denominación de puesto para la calificación de régimen laboral 2. Lista de asignaciones 3. Informe técnico de perfil institucional 4. Distributivo de personal actualizado 5. Perfil del puesto	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Presencial Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% presencial
100	Emisión de certificados	Emisión de copias certificadas de actos administrativos y nombramientos de la institución en las mismas establecidas por la normativa legal vigente.	Trámite orientado a entregar copias certificadas de los actos administrativos y nombramientos de la institución en las mismas establecidas por la normativa legal vigente.	1. Presentar el formulario para la solicitud de emisión de copias certificadas ubicada en la ventanilla o en la central de datos del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y acudir al Ministerio del Trabajo para recibir de manera digital el expediente. 3. Recibir copias certificadas físicas y/o electrónicas en el Ministerio del Trabajo.	1. Formulario de solicitud de copias certificadas digitalmente 2. Cédula de identidad y ciudadanía 3. Carta de autorización	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec	Presencial Telefónica Correo Electrónico	Parcialmente en línea
101	Emisión de certificados	Emisión de certificados de relación de dependencia laboral con el sector público	Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público	1. Ingresar al siguiente link: http://www.gub.ek.gob.ec/dependencia-laboral-sector-publico 2. Ingresar el certificado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Servidores Públicos/Ciudadanía	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* Sitio Web: http://www.gub.ek.gob.ec/dependencia-laboral-sector-publico	Sitio /Portal Web	Trámite 100% en línea
102	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de planos para la construcción, habilitación de Oficinas y/o campamentos.	Trámite orientado a realizar la aprobación de planos para la construcción, habilitación de Oficinas y/o campamentos.	1. Presentar solicitud de aprobación de planos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de Quito	1. Solicitud 2. Plano de la construcción 3. Informe técnico requerido para la construcción del campamento 4. Aprobación de ubicación de depósitos de escombros	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Presencial	Parcialmente en línea
103	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo	Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://trabajo.gov.ec 2. Seleccionar "Módulo de "Sistema para empresas" 3. Seleccionar "Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Descargar y completar el contenido de responsabilidad, cumplimiento legal y uso de medios electrónicos 5. Seleccionar la pestaña de "Reglamento de Salud" 6. Seleccionar el sistema de reglamentos de higiene y seguridad 7. Seleccionar "Reglamento de seguridad" 8. Cargar el reglamento de higiene y seguridad y el contenido de responsabilidad en formato PDF. Enviar para su aprobación legal y responsabilidad de seguridad y salud 9. Descargar la resolución de aprobación y el reglamento de higiene y seguridad aprobado	1. Formulario de solicitud 2. Reglamentos de higiene y seguridad 3. Actas de identificación y/o calificación 4. Carta de identificación y/o calificación 5. Convenio de responsabilidad, cumplimiento legal y uso de medios electrónicos	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* http://trabajo.gov.ec *Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
104	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de Informe anual de actividades del control sanitario	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité	1. Ingresar al SIT 2. a la pestaña de "registro y salud" 3. Registro de Organismos Particulares 4. Ingresar a las Actividades 5. Registrar las actividades del comité 6. Guardar e imprimir el certificado	1. Certificado de registro del acta de constitución de organismos sanitarios	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* http://trabajo.gov.ec *Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
105	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de la declaración de los riesgos laborales y planes de acción	Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales, identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción	1. Ingresar al SIT módulo de seguridad y salud 2. Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales 3. Declaración de Riesgos Laborales 4. Registrar los primeros auxilios y/o primeros auxilios provisionales a controlar 5. Realizar el registro de los riesgos identificados 6. Registrar el Plan de acción de riesgos 7. Guardar e imprimir el certificado	1. Registro de los centros de trabajo 2. Matriz de Identificación de Riesgos	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minuto	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* http://trabajo.gov.ec *Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
106	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de organismos partitarios y sus renovaciones	Trámite orientado al registro de organismos partitarios de cada institución o empresa pública y privada, y sucesiones de escombros políticos y partidarias.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://trabajo.gov.ec 2. Seleccionar "Módulo de "Sistema para empresas" 3. Seleccionar "Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Seleccionar la pestaña de "Seguridad y Salud" 5. Seleccionar "Organismos partitarios" 6. Seleccionar "Reglamento de Organismos partitarios" 7. Registrar el número de cédula del director, responsable de asesor de seguridad y salud en el trabajo 8. Registrar el número de cédula del representante de los trabajadores 9. Registrar el número de cédula del representante de los trabajadores, responsable de asesor de seguridad y salud en el trabajo 10. Registrar el número de cédula del representante de los trabajadores, responsable de asesor de seguridad y salud en el trabajo 11. Registrar el número de cédula del representante de los trabajadores, responsable de asesor de seguridad y salud en el trabajo 12. Registrar los nombres de los miembros del organismo partitario 13. Imprimir certificado de registro	1. Formulario de registro de organismos partitarios 2. Matriz sobre las obligaciones 3. Título profesional de médico	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 minutos	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* http://trabajo.gov.ec *Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
107	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de programas de prevención de riesgos laborales y planes de acción	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de riesgos laborales y planes de acción	1. Registrar los indicadores del programa de prevención en el sistema SIT con sus usuarios y clave 2. Imprimir certificado	1. Registro estadístico del SIT	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	* http://trabajo.gov.ec *Correo electrónico: informacion@trabajo.gov.ec *Dirección: Calle Ecuador y Calle República, QUITO, Ecuador. Teléfono: 0063 2245 2622	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
108	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de capacitaciones realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único de Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud la ejecución de las capacitaciones que los empleadores impartieron a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y salud 2. Clickar la opción Sistema de seguridad, Salud en el trabajo y Gestión integral de riesgos. 3. Seleccionar "Registro de prevención de riesgos laborales." 4. Seleccionar plan anual de capacitaciones. 5. Clickar la opción registro de capacitaciones realizadas. 6. Llenar los indicadores de las capacitaciones realizadas por centro de trabajo. 7. Imprimir registro de cumplimiento de capacitaciones realizadas.	1. Registro de planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.trabajo.gov.ec informacion@trabajo.gov.ec	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea
109	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de la planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único de Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud la ejecución de las capacitaciones que los empleadores impartieron a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberá registrarse la planificación en el sistema con el ID de usuario de 10 dígitos numerados de 0000000000.	N/A	N/A	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.trabajo.gov.ec informacion@trabajo.gov.ec	Sitio /Portal Web Telefónica Correo Electrónico	Trámite 100% en línea

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
El/los funcionario/s que ofrece/n las formas de acceder a ellos, formas de atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
No.	Descripción del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguirse en el canalizador para la obtención del servicio)	Requisito para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde obtenerlos)	Horario de atención al público (Resaltar los días de funcionamiento)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite (Describir si se presta ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligatoriedad y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (En caso de dirección o la persona de contacto en caso de dependencia)	Tiempo de canales disponibles de atención (Describir si se presta presencial, telefónica, electrónica, por correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono hotlines)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (previsto)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
110	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de trabajadores capacitados en materia de higiene y seguridad en el trabajo	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el registro de trabajadores capacitados que los empleadores han realizado en materia de seguridad en el trabajo. Deben realizarse en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Escoger la opción registro de trabajadores capacitados. 6. Realizar el registro por cada centro de trabajo. 7. Imprimir el registro de cumplimiento.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%
111	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de la Planificación de Capacitación del programa de Prevención de Riesgos Laborales	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el Plan de Capacitación de los registros e instituciones públicas y privadas. Atiende natural en consultorio	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Seleccionar Planificación del Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 6. Seleccionar Planificación del Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 7. Registrar el registro de capacitación. 8. Imprimir registro.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%
112	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Promoción y Atención a Riesgos Naturales y Biológicos Antropocenos	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud el plan de gestión de riesgos de las actividades de prevención de riesgos naturales y biológicos. Atiende natural en consultorio	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Prevención de Riesgos Naturales y Biológicos Antropocenos. 4. Registrar datos en el sistema sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antropocenos. 5. Imprimir registros.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	476	7988	34%	
113	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud los indicadores referidos a la gestión de salud en el trabajo. Deben registrarse la planificación de acciones del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Registrar datos en el sistema. 6. Registrar datos en el sistema.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	568	12264	34%	
114	Aprobación de documentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Registro de Vigilancia de la Salud	Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de Higiene y Salud la planificación de Exámenes ocupacionales por puestos de trabajo.	1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo y seleccionar el módulo de Higiene y Salud. 2. Ingresar la opción Sistema de registros. Seleccionar el trabajo Gestión Integral de riesgos. 3. Seleccionar Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales. 4. Seleccionar Programa de Prevención de Riesgos Laborales. 5. Registrar en la planificación de exámenes. 6. Imprimir registros.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	No aplica	5 min	Empleadores	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	www.sut.trabajo.gub.ec; informacion@trabajo.gub.ec	Sitio / Portal Web / Telefónico / Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	http://www.sut.trabajo.gub.ec	0	0	34%	
115	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a asesorar y acompañar el desarrollo de la prestación de servicios mediante la asesoría y acompañamiento técnico	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección daj@trabajo.gub.ec, teléfono mediante el 01674@trabajo.gub.ec o mediante el Sistema de Gestión Documental (SUD) sobre la herramienta Gobierno por Resultados (Módulo de Servicios, Procesos e Innovación) referente a la prestación de servicios. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	104	812	53%
116	Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a asesorar y acompañar el desarrollo de la prestación de servicios mediante la asesoría y acompañamiento técnico	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección daj@trabajo.gub.ec, teléfono mediante el 01674@trabajo.gub.ec o mediante el Sistema de Gestión Documental (SUD) sobre la herramienta Gobierno por Resultados (Módulo de Servicios, Procesos e Innovación) referente a la prestación de servicios. 2. Recibir como adjunto el requerimiento sustentado por parte del técnico asignado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	23 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	145	755	53%
117	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de Asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Trámite orientado a brindar asistencia técnica en herramientas metodológicas diseñadas por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación.	1. Presentar el requerimiento de asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir la asistencia técnica vía el entrega del instrumento técnico requerido	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	6 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	23	17%
118	Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de asistencia técnica funcional en el instrumento Submódulo del Resultado, Módulo de Servicios, Procesos e Innovación	Trámite orientado a brindar asistencia técnica funcional en el adecuado uso del Módulo de Resultados, Módulo de Servicios, Procesos e Innovación	1. Presentar solicitud de asistencia técnica funcional mediante correo electrónico daj@trabajo.gub.ec o mediante el Sistema de Gestión Documental (SUD) sobre la herramienta Gobierno por Resultados (Módulo de Servicios, Procesos e Innovación). 2. Recibir la asistencia técnica funcional acorde al requerimiento presentado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	16	77%
119	Emisión de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Requerimiento de Certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a emitir certificados técnicos de aplicación de la normativa de reformas, metodológicas y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	1. Presentar solicitud de emisión de certificados técnicos en el ámbito de servicios, procesos e innovación. 2. Recibir las sugerencias y/o recomendaciones emitidas por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación en cuanto a la adecuada implementación de la normativa vigente y su cumplimiento. 3. Presentar (en su caso) el requerimiento de validación metodológica a la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	34 días calendario	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	42	35%
120	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones presenciales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación presencial en la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficacia y Efectividad en la gestión pública	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o por oficina al Director de Servicios, Procesos e Innovación la capacitación presencial referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto el formulario de solicitud de capacitación de temática solicitada. 3. Recibir la capacitación presencial sustentada en la temática solicitada.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	22 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	4	67%
121	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones virtuales	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación mediante la capacitación virtual con la Unidad de Asesoría y Transferencia de Eficacia y Efectividad en la gestión pública	1. Solicitar por correo electrónico a la dirección daj@trabajo.gub.ec o por oficina al Director de Servicios, Procesos e Innovación la capacitación virtual referente a la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 2. Recibir como adjunto el formulario de solicitud de capacitación de temática solicitada. 3. Recibir la capacitación virtual sustentada en la temática solicitada.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	13 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	12	81	67%
122	Transferencia de conocimientos en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación	Requerimiento de acceso a reportes técnicos de la prestación de servicios y administración por procesos e innovación	Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación	1. Solicitar por correo electrónico, a la dirección daj@trabajo.gub.ec o mediante el Sistema de Gestión Documental (SUD) sobre la herramienta Gobierno por Resultados (Módulo de Servicios, Procesos e Innovación) referente a la prestación de servicios. 2. Recibir la información de acceso al acceso al repositorio documental de los documentos metodológicos de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 3. Recibir la información de acceso al acceso al repositorio documental de los documentos metodológicos de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	67%
123	Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, administración por procesos e innovación	Aprobación de resultados del proyecto de mejora de indicadores metodológicos de eficacia e innovación	Trámite orientado a aprobar los resultados obtenidos. Luego de la ejecución del proyecto de mejora por parte de las instituciones públicas a fin de que proceda a registrar los datos en el Sistema de Gobierno por Resultados.	1. Recibir por parte del Responsable del Proyecto de Gestión Estratégica eficaz mediante el Sistema de Gestión Documental (SUD) sobre la herramienta Gobierno por Resultados (Módulo de Servicios, Procesos e Innovación) el informe de resultados del proyecto de mejora de indicadores metodológicos de eficacia e innovación. 2. Recibir la información de acceso al acceso al repositorio documental de los documentos metodológicos de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 3. Recibir la información de acceso al acceso al repositorio documental de los documentos metodológicos de la prestación de servicios, administración por procesos e innovación. 4. Recibir los resultados obtenidos sustentados por el Ministerio del Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados en los datos departales por la Secretaría Ejecutiva. 5. Realizar las validaciones que sean requeridas en el caso de existir observaciones por parte del Ministerio del Trabajo. No realizar comentarios de los registros en el sistema de Gobierno por Resultados.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	27 días laborables	Instituciones del Sector Público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	*Correo electrónico: informacion@trabajo.gub.ec; *Línea telefónica: 01674 (CONVATO 068821)	Telefónico / Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICABLE "NO HAY LINK DE DESCARGA"	NO APLICABLE "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	106	72%

